



GABINETE TÉCNICO
CCOO CANARIAS

2026

Informe

CÓDIGO: 2026_004_02

Estadísticas de Convenios Colectivos

febrero 2026

El presente informe ha sido elaborado por el Gabinete Técnico de CC.OO. Canarias para servir de apoyo teórico de los órganos y estamentos del sindicato en la participación institucional conforme a la Ley 10/2014, de 18 de diciembre, de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Canarias.

Se ha desarrollado a partir de los datos procedentes de la Estadística de Convenios Colectivos que publica el Ministerio de Trabajo y Economía Social, referidos hasta el 28 de febrero de 2026.

El contenido de este informe se publica bajo una [Reconocimiento-CompartirIgual 4.0](#). Esto significa que puedes reutilizar nuestros contenidos siempre que reconozcas la autoría, enlaces al blog original y no hagas un uso comercial sin autorización previa, expresa y por escrito del autor.



Subvencionado en el marco de la línea de actuación
"Apoyo a las relaciones laborales y la concertación
social en Canarias"

TABLA DE CONTENIDO

Principales Conclusiones	2
Notas preliminares	3
Incremento Salarial	3
Tabla 1. Datos de negociación colectiva en Canarias. Datos del mes de febrero. 2025 - 2026.	3
Gráfico 1. (%) incremento salarial medio pactado en convenios colectivos con efectos económicos hasta el 28 de febrero de 2026.	4
Gráfico 2. Jornada media pactada (horas / año) al mes de febrero de 2026.	4
Convenio de empresas y convenios de Sector	5
Tabla 2. Datos de los convenios de empresa y de los de ámbito superior en Canarias durante el mes de febrero de 2026.	5
Tabla 3. Resumen de resultados a fecha del 28 de febrero de 2026. Total comunidades autónomas.	6

Taxonomía OIT:

05 - Negociación colectiva

C.05.01 - Convenios colectivos

Principales Conclusiones

- ✓ El segundo mes del año mantiene en Canarias una tónica positiva en lo que a negociación colectiva se refiere, habiéndose incrementado los salarios contemplados en los convenios colectivos con efectos económicos en el acumulado hasta el 28 de febrero de 2026, **a razón de un 2,96%**.
- ✓ Si bien se supera, aunque sensiblemente, la media nacional (2,91%), **este aumento salarial queda lejos de los observados en Baleares y País Vasco**, donde se registraron subidas del 3,97% y del 3,43%, respectivamente.
- ✓ En espera del dato de inflación en Canarias, de mantenerse en los valores reflejados por el IPC adelantado, **continuaremos en las islas con el proceso de recuperación del poder adquisitivo de los salarios** iniciado a mitad del ejercicio precedente.
- ✓ No obstante, **advertimos** que la variación presentada por los convenios colectivos se trata de un dato promedio, por lo que **es de suponer la existencia de convenios colectivos que aún presentan aumentos inferiores a ese 2,96% o, incluso, que ni siquiera hayan convenido mejoras salariales a lo largo del primer mes del año**.
- ✓ Asimismo, cabe reseñar que **la población trabajadora que se beneficia de esta subida salarial media se cuantifica, con matices, en apenas 81.950 personas, a las que habría que sumar a las que le son de aplicación convenios nacionales o inter-autonómicos**, en cualquier caso, muy por debajo del total que supone la población asalariada en Canarias.
- ✓ Es por ello que con más fuerza e ímpetu si cabe, **hemos de seguir haciendo hincapié durante 2026 en la necesidad de actualizar salarios al coste real de la vida, así como actualizar y aumentar la tasa de cobertura de los convenios colectivos**.
- ✓ En cuanto a la **jornada anual media**, Canarias, por primera vez en el seguimiento que hacemos a la estadística, no se sitúa como la región con una jornada más larga, si bien, con con un total de **1.756,05 horas pactadas**, sigue resultando superior a la media estatal (1.738,45 horas).
- ✓ El incremento salarial antes apuntado resulta de la media de dos realidades laborales, la relativa a una regulación mediante **convenio de empresa** y otra bajo el paraguas de los **convenios sectoriales**. A enero de 2025 los convenios de empresa aumentaron su retribución salarial en un 2,43% mientras que los de ámbito superior lo hicieron en un 3,03%.

Notas preliminares

Se analiza a continuación la estadística de convenios colectivos relativas al segundo mes de 2026, prestando especial atención a sus **efectos económicos**, es decir, a la **subida salarial contemplada**, así como también a la **jornada laboral media pactada en número de horas**.

Dichos parámetros **incluyen tanto los convenios firmados en el mes y año de referencia, como aquellos convenios firmados en periodos anteriores que han tenido efectos económicos en el acumulado hasta el 28 de febrero de 2026**.

Las cifras relativas al número de convenios, personas trabajadoras y empresas que analizamos a continuación **no representan** el total de convenios aplicables en nuestra comunidad autónoma.

Incremento Salarial

A fecha del 28 de febrero de 2026 tuvieron efectos económicos en Canarias un total de **87 convenios colectivos** que dieron cobertura a **81.950 trabajadoras y trabajadores** que desarrollan su actividad laboral en **9.715 empresas**, cifras que dan cobertura a un menor número de personas respecto al mismo mes de un año antes, si bien incrementado sus salarios en cuantía superior al cifrar **la subida salarial promedio durante el mes de febrero de 2026 en el 2,96%**.

Tabla 1. Datos de negociación colectiva en Canarias. Datos del mes de febrero. 2025 - 2026.

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026
Convenios	81	87
Empresas	10.867	9.715
Trabajadores/as	180.584	81.950
Jornada media (h/año)	1.814,78	1.756,05
Variación Salarial	2,42%	2,96

Fuente: Elaboración propia Gabinete Técnico CCOO Canarias a partir de datos de la Encuesta de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Dentro del **contexto nacional** y con relación a la subida salarial media pactada, **Canarias** se queda a mitad de tabla, **superando la media nacional (2,91%)** pero muy alejada de los incrementos máximos registrados en Baleares (3,97%) y País Vasco (3,43%). En sentido opuesto los menores incrementos se observan en Navarra y Asturias, con aumentos del 2,56% y del 2,44%, respectivamente.

En cuanto a la **jornada laboral** media convenida, **Canarias**, por primera vez desde que hacemos seguimiento a la estadística, **no presenta la jornada más extensa del conjunto nacional, cediendo este puesto a las ciudades de Ceuta y Melilla.**

Gráfico 1. (%) incremento salarial medio pactado en convenios colectivos con efectos económicos hasta el 28 de febrero de 2026.

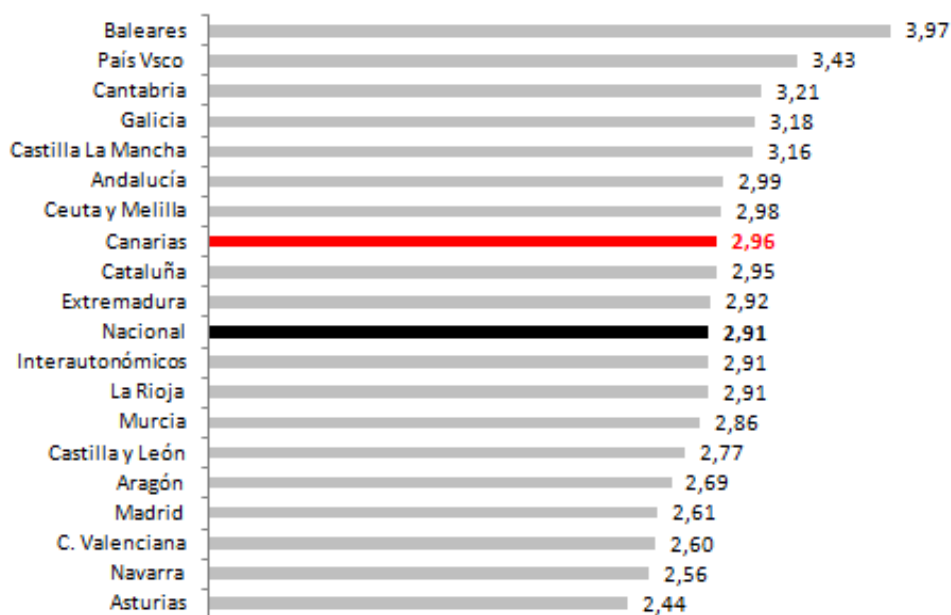
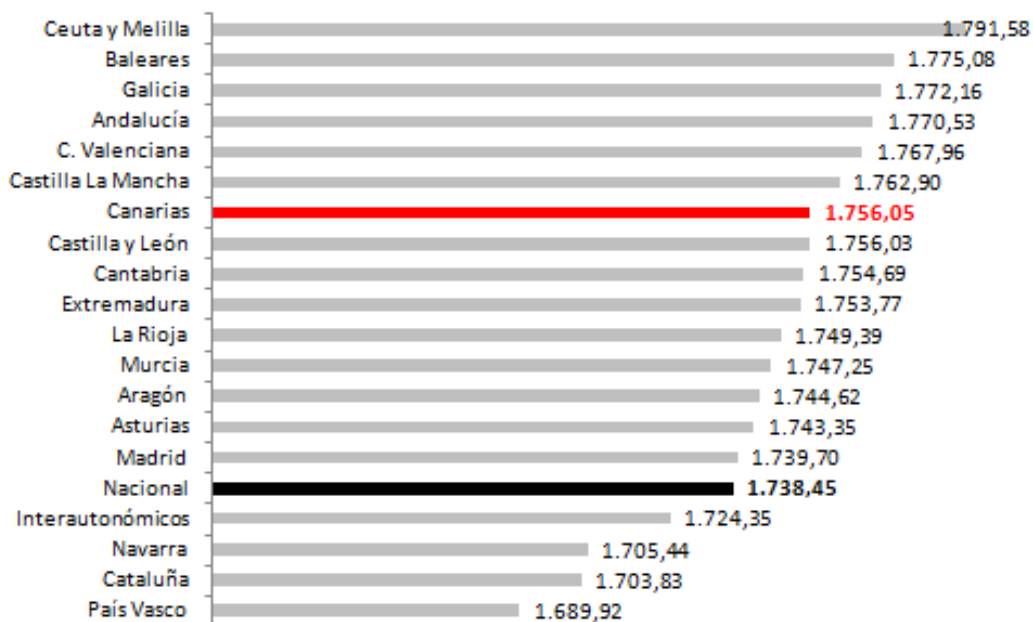


Gráfico 2. Jornada media pactada (horas / año) al mes de febrero de 2026.



Fuente: Elaboración propia Gabinete Técnico CCOO Canarias a partir de datos de la Encuesta de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Convenio de empresas y convenios de Sector

Hasta el 28 de febrero de 2026, los denominados **convenios de sector** presentan, como suele ser habitual, **incrementos salariales de mayor cuantía** que los convenios de empresa, dando cobertura, además, a un mayor número de personas trabajadoras .

Tabla 2. Datos de los convenios de empresa y de los de ámbito superior en Canarias durante el mes de febrero de 2026.

	CONVENIOS DE EMPRESA Y GRUPOS DE EMPRESA	CONVENIOS DE SECTOR
Núm. Convenios	77	10
Trabajadoras/es	9.777	72.173
Jornada media (horas/año)	1.724,45	1.760,34
Variación Salarial	2,43%	3,03%

Fuente: Elaboración propia Gabinete Técnico CCOO Canarias a partir de datos de la Encuesta de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Tabla 3. Resumen de resultados a fecha del 28 de febrero de 2026. Total comunidades autónomas.

CC.AA.	Total Convenios					Convenios de Empresa				Convenios de Grupos de Empresas				Convenios de Sector			
	Convenios	Empresas	Trabajadores	Var. (%) salarial	Jornada (h/año)	Convenios	Trabajadores	Var. (%) salarial	Jornada (h/año)	Convenios	Trabajadores	Var. (%) salarial	Jornada (h/año)	Convenios	Trabajadores	Var. (%) salarial	Jornada (h/año)
Nacional	2.098	688.933	7.155.139	2,91	1.738,45	1.562	371.985	2,53	1.704,26	44	371.985	2,53	1.704,26	492	6.645.139	2,95	1.740,09
Interautonómicos	169	232.123	2.901.512	2,91	1.724,35	103	117.454	2,53	1.718,41	27	132.028	2,23	1.753,79	39	2.652.030	2,97	1.723,15
Andalucía	292	123.654	902.480	2,99	1.770,53	220	36.028	2,05	1.689,93	4	978	2,99	1.723,99	68	865.474	3,03	1.773,94
Aragón	67	12.447	112.226	2,69	1.744,62	55	18.241	2,52	1.738,82	1	1.000	3,00	1.771,00	11	92.985	2,72	1.745,47
Asturias	59	14.432	80.223	2,44	1.743,35	44	6.374	2,19	1.639,83	1	102	1,50	1.512,00	14	73.747	2,47	1.752,62
Baleares	17	23.083	221.690	3,97	1.775,08	6	326	3,36	1.726,23	1	62	2,90	1.826,00	10	221.302	3,97	1.775,13
Canarias	87	9.715	81.950	2,96	1.756,05	77	9.777	2,43	1.724,45	-	-	-	-	10	72.173	3,03	1.760,34
Autonómicos	12	27	3.014	2,06	1.732,02	11	2.791	2,02	1.729,79	-	-	-	-	1	223	2,50	1.760,00
Las Palmas	35	7.842	49.409	2,96	1.766,39	30	1.939	2,81	1.753,54	-	-	-	-	5	47.470	2,97	1.766,91
SC de Tenerife	40	1.846	29.527	3,05	1.741,21	36	5.047	2,50	1.710,33	-	-	-	-	4	24.480	3,17	1.747,58
Cantabria	56	12.043	76.399	3,21	1.754,69	34	4.359	2,10	1.722,80	1	350	3,00	1.716,00	21	71.690	3,28	1.756,82
Castilla La Mancha	90	20.930	130.900	3,16	1.762,90	58	7.115	2,35	1.721,88	-	-	-	-	32	123.785	3,20	1.765,26
Castilla y León	181	28.719	201.195	2,77	1.756,03	105	11.962	2,65	1.718,54	-	-	-	-	76	189.233	2,78	1.758,40
Cataluña	175	45.766	576.468	2,95	1.703,83	139	27.709	2,49	1.723,48	3	949	2,53	1.781,35	33	547.810	2,97	1.702,71
C. Valenciana	152	66.938	613.061	2,60	1.767,96	99	12.980	2,83	1.745,48	-	-	-	-	53	600.081	2,60	1.768,45
Extremadura	48	10.979	85.548	2,92	1.753,77	36	3.313	2,64	1.746,26	-	-	-	-	12	82.235	2,93	1.754,07
Galicia	119	8.562	92.366	3,18	1.772,16	92	16.075	2,87	1.713,80	2	221	3,48	1.751,71	25	76.070	3,24	1.784,56
Madrid	126	44.998	699.197	2,61	1.739,70	105	32.793	2,15	1.656,16	1	2.000	1,50	1.642,00	20	664.404	2,63	1.744,12
Murcia	33	2.861	74.375	2,86	1.747,25	22	4.577	2,34	1.758,51	-	-	-	-	11	69.798	2,90	1.746,51
Navarra	86	3.879	78.241	2,56	1.705,44	74	17.516	2,88	1.710,20	-	-	-	-	12	60.725	2,46	1.704,06
País VSCO	303	22.236	182.756	3,43	1.689,92	268	43.960	2,97	1.655,06	3	325	3,06	1.600,86	32	138.471	3,58	1.701,19
La Rioja	23	4.858	39.247	2,91	1.749,39	17	1.275	3,01	1.755,30	-	-	-	-	6	37.972	2,90	1.749,19
Ceuta y Melilla	15	710	5.305	2,98	1.791,58	8	151	3,04	1.814,36	-	-	-	-	7	5.154	2,97	1.790,91

Fuente: Encuesta de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Elaborado por el Gabinete Técnico de CCOO Canarias, a 10 de marzo de 2026